

**Basilio Sáez Lorenzo**

Fundador de BS Fiscal para Asesorías



Operaciones de reestructuración empresarial y la ventaja fiscal

Los motivos y el abuso, dos palabras que difícilmente pueden ir en la misma frase de forma bondadosa. En el sistema tributario, sin embargo, un supuesto conjunto de los primeros pueden esconder al segundo o, también, nos podemos esforzar, con o sin motivo, en buscar el abuso, a pesar de que existan muchas razones que justifiquen realizar una operación, tan solo por el hecho de acceder con ella a una serie de beneficios previstos en la Ley, sobre todo, si esa operación está realizada bajo el conocido popularmente como **Régimen Especial de Diferimiento** previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, del **Impuesto sobre Sociedades** (en adelante LIS), aplicable a operaciones tales como la fusión, la escisión o el canje de valores. Entonces, nuestro motivo para emprender la búsqueda del abuso será pensar que, esa operación fue realizada exclusivamente con el ánimo de obtener una ventaja fiscal.

Este concepto de ventaja fiscal es el relevante, no nos gusta emplear esos términos d

...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)